



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0025884/2019

VISTO:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los Profesores Dr. Sergio Obeide, Dr. César San Emeterio y Mgtr. Adolfo Buffa, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;
Que atento al inminente comienzo de las clases correspondiente al segundo semestre del Ciclo Lectivo 2019, resulta necesario aprobar dicha propuesta de designación para no entorpecer el dictado de las mismas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, a la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41.366) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, en el Departamento de Economía y Finanzas, hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Mgtr. Etchegorry deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por

los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.